INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA EN UNIDADES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA MEDIANTE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA ESPECIALIZADA.

MODALIDAD: Selección Abreviada

ANALISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Rionegro en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del Proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La información para el presente documento fue extraída de los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio, la información del DANE y la información financiera de la Superintendencia de Sociedades.

Este estudio contiene la siguiente información:

ESTRUCTURA DE ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El Plan de Desarrollo "Rionegro, Ciudad del Bienestar" en su Línea estratégica 4 "Crecimiento, Innovación y Equidad", Componente 2 "Desarrollo Agropecuario y bienestar rural" contempla en el Programa 3 "Implementación de procesos de Educación y formación para el desarrollo Rural" la actividad número 1 "Implementación de un programa de reconversión a modelos de producción agroecológica con familias campesinas", con el objetivo de fomentar entre los productores locales la adopción este tipo de sistemas agrícolas productivos vanguardistas, procurando por un uso más eficiente de los recursos naturales, disminuyendo la presión medioambiental causada por el ejercicio de la actividad, aumentando la sostenibilidad productiva y propendiendo por el acceso a nuevos mercados emergentes, bajo un marco de cumplimiento con el objetivo del componente que busca Implementar estrategias de desarrollo rural que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores agropecuarios, con acompañamiento integral y fomento en la gestión agroindustrial, atendiendo necesidades reales del sector en el presente y perfilando acciones estratégicas que fomenten a futuro la sostenibilidad de las unidades productivas correspondientes.

El Departamento Nacional de Estadística DANE, estimó una población aproximada en la ruralidad del Municipio de Rionegro de 50.732 habitantes, donde las zonas rurales están constituidas por 36 veredas que equivalen al 96% del área total territorio Municipal y en ellas, se presenta una diversidad amplia en el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias por parte de pequeños y medianos productores, como lo son entre otras, la producción de hortalizas, frutas, aromáticas, flores, ganadería de leche, ganadería comercial y avicultura. En el marco de la ejecución de funciones de la subsecretaria, se requiere el desarrollo constante de programas que promuevan el mejoramiento de

las condiciones y capacidades productivas, de esta población que hace parte de un sector tradicionalmente importante para la economía Municipal.

De acuerdo con el último informe emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2024 sobre las evaluaciones agropecuarias (EVAS), el Municipio de Rionegro cuenta con más de 865 hectáreas dedicadas efectivamente a la actividad agrícola; alcanzando una producción general de más de diecisiete mil toneladas; haciendo de este renglón de la economía rural Municipal un eslabón determinante en la generación de recursos para las familias de Rionegro.

Aunque en el territorio Municipal aún existen productores que practican la agricultura tradicional con métodos poco sostenibles, como el uso inadecuado de fertilizantes y productos químicos, también se observa una tendencia creciente hacia la producción agroecológica. Según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la agroecología es un enfoque productivo que prioriza la fertilidad del suelo, reduce el uso de insumos externos y promueve prácticas que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos. En este sentido, la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario ha implementado programas para fomentar la agroecología local. En el año anterior, a través del contrato 1110-06-08-015-2024, se logró vincular a 30 productores locales en un programa de reconversión a modelos de producción agroecológica, a razón de ciento cincuenta metros cuadrados por unidad productiva, mediante el suministro de Bio-insumos y los procesos de asistencia técnica correspondientes. El anterior proceso, tal como se plantea para el presente proceso contractual, determino la reducción en el uso de agroquímicos y promovió la recuperación de la fertilidad biológica de los suelos, incrementando la eficiencia en el uso de nutrientes y el control natural de plagas y enfermedades, fortaleciendo la resiliencia de los agroecosistemas frente a variabilidad climática, estimulando la diversificación productiva, propendiendo por mejoras la seguridad alimentaria de las familias rurales y posibilitando el acceso de los agricultores a mercados especializados en producción sostenible. Considerando las metas del plan de desarrollo y la necesidad de continuar fortaleciendo la producción sostenible, se plantea la necesidad de seguir implementando estrategias de desarrollo productivo que promuevan la consolidación de procesos de reconversión productiva

Dado que desde la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario se han venido ejecutado múltiples procesos con los productores para fomentar el desarrollo de sistemas agroecológicos locales, se hace necesario continuar generando estrategias que favorezcan la consolidación y la continuidad de estos procesos de reconversión productiva, en la búsqueda de aportar soluciones a problemas del sector, bajo un marco de cumplimiento con los objetivos de sus funciones como parte del apoyo que la administración municipal brinda a los pequeños y medianos productores agropecuarios, y que para el caso del presente proceso contractual, se enfoca al desarrollo de actividades de asistencia técnica integral especializada en procesos de producción agroecológica, para la transferencia de conocimientos relacionados con la implementación de los sistemas productivos correspondientes, así como la dotación de herramientas, material vegetal e insumos para la generación de bio preparados, propendiendo por la promoción de modelos productivos sostenibles que eleven las condiciones y capacidades de los productores, así como la oferta de productos y servicios agropecuarios vanguardistas.

Por lo tanto, el objetivo del presente proceso contractual continúa siendo el de brindar asistencia técnica integral especializada en producción agroecológica, transferir conocimientos y dotar de herramientas y materiales necesarios para la implementación de sistemas productivos sostenibles. De esta manera, se busca mejorar las condiciones y capacidades de los productores, así como la oferta de productos y servicios agropecuarios innovadores y sostenibles.

Se aclara que para el desarrollo del presente proyecto la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario entregará al contratista seleccionado el listado de los productores agropecuarios beneficiados, listado que contendrá todos los datos necesarios (de los beneficiarios) para la ejecución del presente objeto contractual

1 ASPECTOS GENERALES:

1.1 ECONÓMICO:

Alineado con el componente de Agricultura y desarrollo rural, en la búsqueda de implementar estrategias de desarrollo rural que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores, se requieren atender necesidades reales del sector en el presente y perfilar acciones estratégicas que fomenten la sostenibilidad de las unidades productivas correspondientes, mediante la ejecución de técnicas de desarrollo productivo, dotando de capacidad instalada y tecnificación ajustada a las cadenas productivas correspondientes.

La Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario, debe consolidar estrategias afines a la consecución de los resultados esperados en el marco de relación con el eje estratégico del CREAR del Plan de desarrollo mencionado, el cual enfoca su atención en la innovación y la gobernanza como pilares clave para el desarrollo sostenible y equitativo de Rionegro; promueve el crecimiento económico a través de la implementación de tecnologías y prácticas económicas conscientes, alineadas con las capacidades locales y globales; asigna un valor importante a la cooperación e integración regional con miras a la internacionalización del Municipio y del oriente antioqueño, en el cual sus líneas estratégicas refuerzan el entorno económico y tecnológico de Rionegro mientras promueven una gobernanza inclusiva y participativa.. Es por ello, que con la implementación de este tipo de sistemas productivos, se contribuye al mejoramiento de la sostenibilidad de las unidades productivas beneficiarias con enfoque al mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores beneficiarios.

1.2 TÉCNICO:

La producción agropecuaria requiere de diferentes prácticas y técnicas para obtener resultados en el suministro de alimentos y es por ello que, actualmente se desarrollan y ponen en práctica diversos métodos de producción; algunos de los cuales, afectan negativamente los ecosistemas y otros por el contrario, permiten su recuperación y sostenimiento.

Actualmente en el territorio que conforma el Municipio de Rionegro, se pueden encontrar productores dedicados a la producción agropecuaria dentro de la agricultura tradicional, utilizando algunas veces prácticas caracterizadas por el uso bajo de tecnologías, utilización inadecuada de fertilizantes y productos químicos para la protección de cultivos y empleo de labores que originan un deterioro progresivo de los suelos de cultivo, las aguas y del aire. Estas prácticas se convierten en un ciclo repetitivo por las edades fisiológicas de cosecha de los cultivos, que genera incremento de dosificaciones de insumos, arraigo y adopción de conceptos equivocados de producción.

Con el paso del tiempo la agricultura tradicional ha evolucionado hacia una agricultura intensiva, pero teniendo en cuenta que no todos los productores han realizado este cambio. La agricultura intensiva es un método de producción en el cual, se hace uso de los sistemas, técnicas, herramientas e insumos en mayor escala y de forma intensiva, con el objetivo de maximizar los resultados en el corto y mediano,

logrando mayores rendimientos por unidad de área, expresados en kilolitros por hectárea.

La producción obtenida tanto en la agricultura tradicional como en la intensiva puede generar afectaciones al medio ambiente considerables y en ambas, sino se tienen en cuenta aspectos básicos de utilización y manejo de los recursos necesarios para la producción, pueden hacerse inviables las destinaciones productivas de las unidades agropecuarias utilizadas por los productores. Adicionalmente, la baja adopción e implementación de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura, entre otras (BPA, BPP, BPM) en algunos sistemas productivos generan contaminación, impactos negativos a la salud humana, animal y a la biodiversidad.

Los procesos productivos alternativos vienen tomando importancia y han sido implementados en el Municipio; tal es el caso de la producción ecológica, que de acuerdo con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA "Es un proceso productivo que considera la fertilidad del suelo como un factor clave para la producción de alimentos, reduce de forma drástica el uso de insumos externos en la unidad productiva y promueve prácticas que garantizan la calidad e inocuidad en toda la cadena de producción de alimentos ecológicos". Esta entidad emitió la Resolución 187 de 2006, que dispone entre otros aspectos el establecimiento de prácticas de producción que aseguren la inocuidad y la calidad de los productos ecológicos (Art. 4, numeral h), y la Resolución 0199 de 2016, que modifica parcialmente dicho reglamento; siendo este un tema de competencia misional del ICA. Un sistema de producción ecológico de acuerdo con el ICA es "Sistema holístico de gestión de la producción agropecuaria, acuícola y pesquera que promueve la conservación de la biodiversidad, los ciclos y la actividad biológicos del ecosistema. Esta producción se basa en la reducción de insumos externos y la exclusión de insumos de síntesis química".

La agroecología como disciplina se basa en los policultivos (agricultura que imita la diversidad de los ecosistemas naturales de plantas herbáceas y evitando cargas sobre el suelo agrícola de las cosechas únicas). En los fertilizantes e insumos orgánicos. En la no utilización de maquinaria pesada. En el uso de cercas vivas (proveen de alimento, forraje, productos medicinales, leña y nuevos postes para cercas). Todo lo anterior se hace con el fin de proteger al suelo, sus nutrientes y su fertilidad. También para mantener un alto número de especies y la diversidad genética, en tiempo y espacio; así como una estructura compleja del ecosistema agrícola para facilitar los servicios ecológicos, la resistencia del ecosistema agrícola y la flexibilidad ante los cambios.

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de agricultura descritos hasta el momento, se hace necesario entonces emplear el término "Reconversión" y especialmente referido a la producción relacionada con el sector agropecuario, pesquero y forestal. De acuerdo con la FAO, la reconversión "Es un proceso dinámico y progresivo durante el cual, el agroecosistema se ajusta a un nuevo balance en sus componentes, bajo un nuevo marco de relaciones ambientales, económicas y sociales". Este concepto nos indica un cambio de producto o actividad que permita un mejor aprovechamiento del suelo y una protección del medio ambiente.

La protección de cultivos amerita la utilización de productos de síntesis química y natural, lo que implica que las personas que tienen algún contacto con estas sustancias plaguicidas corran riesgos de intoxicaciones. De acuerdo el análisis de situación de salud- actualización 2022 para el departamento de Antioquia, publicado por la Gobernación de Antioquia, para el año 2019, el 84,2% de las intoxicaciones se presentan por, medicamentos, sustancias psicoactivas y por plaguicidas y el 44% de las intoxicaciones ocasionadas por plaguicidas se presentó en mujeres. Según nivel de escolaridad, la mitad de las intoxicaciones se presentan en personas con nivel de escolaridad primaria o secundaria.

Un factor que incidente en la producción agrícola y determinante para disminuir factores adversos, es la rotación de cultivos en cualquier sistema establecido. Esta rotación permite que el suelo, sus componentes, fauna y microfauna pueda regularse y beneficiar las especies plantadas; además la rotación o no de cultivos puede favorecer la intensificación de problemas ocasionados por plagas y enfermedades. Ligado a esta rotación, aparecen prácticas complementarias como la alelopatía cuya definición publicada por la FAO es "definida como la influencia directa de un compuesto químico liberado por una planta sobre el desarrollo y crecimiento de otra planta. Es un hecho conocido que sustancias alelopáticas son inducidas por estreses ambientales. Los compuestos alelopáticos pueden ser liberados de las plantas al ambiente por medio de la exudación de las raíces, lixiviación, volatilización y descomposición de los residuos de las plantas en el suelo. Las sustancias alelopáticas, si están presentes en las variedades de los especies cultivadas, pueden reducir la necesidad del manejo de malezas", plagas y enfermedades.

El concepto publicado por Javier Sánchez, Biólogo. Actualizado: 18 enero 2021 en la página Ecología Verde explica claramente los tipos de alelopatías; describiéndolos a continuación como apoyo al establecimiento de las parcelas agroecológicas del proyecto y para ello se utilizarán "Plantas acompañantes: también son conocidas como plantas afines y que aportan un beneficio mutuo a otras plantas. Estos beneficios pueden ser en la germinación de la semilla, desarrollo y crecimiento o, incluso, en el sabor y aroma de los cultivos finales. Las plantas afines o acompañantes deben ser sembradas en las cercanías del cultivo para que sus sustancias emitidas sean absorbidas por la otra planta. Por ejemplo, las ortigas cercanas a plantas aromáticas llevan a un aumento de su calidad aromática. Plantas repelentes: Estas son plantas que con su fuerte aroma mantienen a los insectos alejados de los cultivos. Existen plantas que son específicas de un tipo de insecto concreto y otras que son más generales. Estas plantas se pueden sembrar dentro del cultivo o bordeándolo a modo de barrera protectora y tener un área de influencia de hasta 10 metros de distancia. Cultivos trampa: Estas son plantas que atraen los insectos perjudiciales alejándolos del cultivo principal. Estas se siembran en el perímetro del cultivo que se desea proteger, o también entre las demás plantas, para concentrar a las plagas y posteriormente atraparlas y eliminarlas. Otro uso de estas plantas es el de ayudar a reproducir depredadores o parásitos de plagas que afectan al huerto".

1.3 REGULATORIO:

El Decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural", que se adiciono mediante Decreto número 1565 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación del fondo de fomento agropecuario".

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de innovación Agropecuaria - SNIA y se dictan otras disposiciones", reglamentada por la Resolución 407 del 30 de octubre de 2018 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo para promover y dinamizar los procesos de innovación y mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad del agro colombiano compuesto por los subsistemas: 1) Investigación y desarrollo agropecuario. 2) Formación y capacitación para la innovación agropecuaria. 3) Extensión agropecuaria, como parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual define nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial.

El artículo 2 de la Ley 1876 de 2017 define la Extensión Agropecuaria como el proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y

servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

El articulo 2°de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Resolución 1023 de 1997, Por la cual se dictan disposiciones sobre la distribución, comercialización y venta de insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra.

Resolución 698 de febrero de 2011, Por medio del cual se establecen los requisitos para el registro de departamentos técnicos de ensayos de eficacia, productores e importadores de bien o insumos de uso agrícola y se dictan otras determinantes.

Las normas actualmente vigentes en la República de Colombia, que resulten pertinentes al presente proceso de selección, se presumen conocidas por todos los proponentes.

2 ANALISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

Dando cumplimiento al ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición. Se realizo consulta con la Bolsa Mercantil de Colombia, si bien ofrecen los insumos agroecológicos, tienen el limitante y es que no incluyen el componente intelectual ni transferencia de conocimiento, por lo tanto no fue una opción viable para realizar la contratación, teniendo en cuenta que para proceso se requiere la integralidad del suministro y asistencia técnica.

Se identificaron y solicitaron cotizaciones a tres empresas que cuentan con las competencias y capacidades para desarrollar el objeto del presente proceso contractual:

a) SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S ubicada en Medellín, con NIT 900438041-8

b) GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S ubicada en La Ceja Antioquia, con NIT: 900504858-0

c) SOLUCIONES SOSTENIBLES AGROINDUSTRIALES AMBIENTALES ubicada en Rionegro Antioquia, con NIT 901.562.878-9

Para la dinámica del desarrollo de del presente documento, se realizó el análisis de las empresas

relacionadas con la implementación de este tipo de sistemas agroecológicos, algunas de ellas con registro único de proponentes y por sus capacidades podrían participar en este proceso de selección. Estas empresas no nos entregaron cotizaciones, pero al verificar sus competencias, y que han sido participes en procesos de selección anteriores llevados a cabo en la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario, se enlistan a continuación, para complementar la información referente al análisis del sector para el presente proceso contractual:

NOMBRE	NIT
NETAFIM COLOMBIA S.A.S	900102227
AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.)	812003714
CONEXIÓN AGROAMBIENTAL S.A.S.	900027857
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO GENETICA Y TECNOLOGICA	811018984
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	900504858
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	900872082
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC	811031456
ALMACEN INSUAGRO LIMITADA	800153144
SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS DE EXTENSION GENETICA EN INNOVACION AGROINDUSTRIAL S.A.S	901245564
SUPER AGRO S.A.S	800013728
PEREZ Y CARDONA S.A.S.	890912426

2.2 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Este tipo de sistemas agroecológicos son implementados por empresas de gestión agropecuaria y agroindustrial, quienes se encargan de suministrar los insumos agropecuarios para la elaboración de bioinsumos, quienes deben contar con las competencias determinadas por los entes regulatorios en la distribución y almacenamiento de insumos de origen agropecuario, que para el caso de nuestro país es el instituto Colombiano Agropecuario ICA. De la misma manera, dichas empresas cuentan con el personal idóneo y con la experiencia relacionada para la implementación de estos sistemas en las unidades productivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiarios del proceso.

Con el fin de tener una base de posibles oferentes se solicitaron cotizaciones a algunas de las organizaciones que hacen presencia en el territorio y que tienen estas características, que comercializan este tipo de insumos y que prestan los servicios de asistencia técnica para la implementación de los sistemas determinados, los cuales se perfilan como posibles oferentes para el desarrollo del presente proceso contractual.

La Administración Municipal procurando por garantizar la pluralidad de oferentes y con el fin de adelantar el presente proceso contractual, establece la capacidad jurídica de los posibles proponentes así como la experiencia de manera amplia, verificando la estrecha relación entre el objeto social de las empresas, con el objeto contractual a desarrollarse, así, podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación, cuyo objeto social este directamente relacionado con la implementación de programas de desarrollo agropecuario, así como la venta y/o insumos agropecuarios y tecnificación aplicada al sector

Los productos se recibirán en una única entrega de acuerdo con las condiciones descritas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?

A partir de la descripción registrada anteriormente de las capacidades de las organizaciones identificadas, se verifica que existen múltiples organizaciones con la capacidad de implementar los sistemas en el marco del alcance determinado para el presente objeto contractual, así como las especificaciones técnicas establecidas.

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Desde el Municipio – Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario, se desarrollan múltiples programas que plantean como objetivos mejorar las condiciones y capacidades de los pequeños y medianos productores locales en la búsqueda de favorecer el aumento de la sostenibilidad de las unidades productivas correspondientes, como eje fundamental en la producción y consumo de bienes agropecuarios, buscando mejorar la productividad en el sector y promover la comercialización de bienes y servicios con pequeños y medianos productores a partir del desarrollo de estrategias afines a la consecución de los resultados esperados, con programas relacionados a los servicios de asistencia técnica y a procesos de extensión agropecuaria, programas integrales que permiten el fomento a la adquisición de nuevos conocimientos para los productores, la promoción y el desarrollo de estrategias de encadenamiento productivo y de seguridad alimentaria para mejorar la disponibilidad de alimentos inocuos e inferir desarrollo sostenible de los agentes afines al sector, la implementación de múltiples alternativas de tecnificación en los sistemas productivos y alternativas de participación en diferentes canales de comercialización, todo bajo un marco de promoción de modelos productivos sostenibles que eleven las capacidades de los productores y la oferta de productos y servicios agropecuarios, propendiendo por la integración a los modelos productivos determinados en la adopción de sistemas integrados de gestión de calidad (SIG), que permita a su vez proporcionar un marco de agricultura certificable.

A continuación, se relacionan proceso contractuales afines a la ejecución descrita anteriormente:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
1110-06-08-015-2024	OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA EN UNIDADES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA MEDIANTE PROCESOS	$ 146.251.830	CONTRATO DE SUMINISTRO

	DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA ESPECIALIZADA.		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600012244 CON CONSECUTIVO INTERNO N°1110-07-04-031-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA GENERAR UN PROCESO DE RECONVERSIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONVENCIONAL A UN MODELO AGROECOLÓGICO, CON PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	$99.993.470	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
1110-07-04-009-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	$ 513.256.667	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL
1110-07-04-009-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	$ 513.256.667	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N°004 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE RIONEGRO, CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN	$ 3.837.318.902	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL

	AGROPECUARIA Y FOMENTO A LA GESTIÓN AGROINDUSTRIAL, QUE PROMUEVAN LA MEJORA CONTINUA, EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZACIONALES Y DE COMERCIALIZACIÓN, FAVORECIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS PARA A COMUNIDAD EN GENERAL		
ACTA CONJUNTA N°005 DE 2017	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y FOMENTO A LA GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	$ 1.361.689.656	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
ACTA CONJUNTA N°03 - 07-002-2016	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y FOMENTO EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL.	$ 391.548.717	CONVENIO DE ASOCIACIÓN

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En términos generales, procesos contractuales que se asimilan al presente, se da mediante la celebración de convenios, procesos de selección determinados por las cuantías y con procesos de

compra a través de la tienda virtual Colombia compra eficiente determinado por las características técnicas. A continuación, se presentan algunos procesos contractuales

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
Valor: 366.030.000
Año: 2025

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Entidad: Municipio El Retiro
Objeto: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
Valor: 1.215.983.382
Año: 2025

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIA
Valor: 280.000.000
Año: 2025

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Entidad: MUNICIPIO DE GUARNE
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUARNE- ANTIOQUIA
Valor: 475.123.418
Año: 2024

4 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

A continuación, se presentan los indicadores financieros requeridos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, complementado con las definiciones establecidas en el Manual de Colombia Compra Eficiente para determinar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

a) Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo; a mayor índice de liquidez, menor es la

probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente; a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De acuerdo con lo determinado en el estudio de la oferta y teniendo en cuenta datos históricos de la demanda, se analizó la capacidad financiera y organizacional con base en una muestra de empresas que realizan actividades económicas de: comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, actividades de apoyo a la agricultura, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, preparación del terreno, entre otras relacionadas, de las cuales se tomaron los datos de la información reportada en el Registro Único de Proponentes - RUP al corte de diciembre 31 de 2024, así:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.) EMPRESA ASOCIATIVA DE TR	36.82	0.04	23.3
ALMACEN INSUAGRO LIMITADA	1.7	0.52	35.96
CONEXIÓN AGRO AMBIENTAL S.A.S.	5	0.19	IND
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO GENETICA Y TECNOLOGICA	3.07	0.54	3.47
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	2.73	0.4	10.66
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	41.32	0.09	IND
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC	2.79	0.42	13.74
SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS DE EXTENSION GENETICA EN INNOVACION AGROINDUSTRIAL S.A.S	25.88	0.03	25.24
SUPER AGRO S.A.S	2.39	0.4	101.11
PEREZ Y CARDONA S.A.S.	1.54	0.72	0.54

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente con el fin de revisar el comportamiento de los indicadores, presentando los siguientes resultados:

Concepto	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses
Promedio	12.32	0.34	26.75
Promedio Podado	10.05	0.33	18.73
Desviación estándar	13.50	0.19	11.69
Indicador Mínimo	1.54	N/A	7.04
Indicador máximo	N/A	0.52	N/A

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos de carácter financiero, en caso de que ello no ocurra la propuesta será no admisible:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.54
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.52
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 7.04

Para el caso de que los indicadores de "Liquidez" o "Razón de Cobertura de Intereses", arrojen como resultado "indeterminado" (IND), estos serán válidos para la entidad y por lo tanto será habilitado.

Si es oferente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) debe acreditar su capacidad financiera mediante la ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA: Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros:

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Estado de Situación Financiera
(ii) Estado de resultados

La verificación de los requisitos financieros se establecerá a partir de la información suministrada por el proponente en el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, verificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá contar el RUP renovado o actualizado a la fecha de presentación de la propuesta; se aceptará la información financiera siempre que el Certificado del Registro Único de Proponentes esté vigente y se encuentre en firme.

Si cumple los requisitos se calificará como HÁBIL y continuará en el proceso de selección.

5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, complementado con las definiciones establecidas en el Manual para determinar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, son:

a) Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad sobre activos: Utilidad operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo determinado en el estudio de la oferta y teniendo en cuenta datos históricos de la demanda, se analizó la capacidad financiera y organizacional con base en una muestra de empresas que realizan actividades económicas de: comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, actividades de apoyo a la agricultura, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, preparación del terreno, entre otras relacionadas, de las cuales se tomaron los datos de la información reportada en el Registro Único de Proponentes - RUP al corte de diciembre 31 de 2024, así:

ENTIDAD	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
AGRO-INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A.) EMPRESA ASOCIATIVA DE TR	0.07	0.07
ALMACEN INSUAGRO LIMITADA	0.07	0.03
CONEXIÓN AGRO AMBIENTAL S.A.S.	0.58	0.46
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO GENETICA Y TECNOLOGICA	0.12	0.05
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	0.34	0.2
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.	0.59	0.54
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC	0.41	0.23
SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS DE EXTENSION GENETICA EN INNOVACION AGROINDUSTRIAL S.A.S	0.57	0.55
SUPER AGRO S.A.S	0.2	0.11
PEREZ Y CARDONA S.A.S.	0.13	0.03

Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente con el fin de revisar el comportamiento de los indicadores, presentando los siguientes resultados:

Concepto	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo
Promedio	0.31	0.23
Promedio Podado	0.30	0.21

Desviación estándar	0.20	0.19
Indicador Mínimo	0.10	0.02
Indicador máximo	N/A	N/A

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos de carácter financiero, en caso de que ello no ocurra la propuesta será no admisible:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.02

Para determinar la capacidad organizacional de los proponentes plurales, la entidad lo hará con la opción de ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA: Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros:

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Estado de Situación Financiera
(ii) Estado de resultados

Si cumple los requisitos se calificará como HÁBIL y continuará en el proceso de selección

La verificación de los requisitos financieros se establecerá a partir de la información suministrada por el proponente en el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, verificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá contar el RUP renovado o actualizado a la fecha de presentación de la propuesta; se aceptará la información financiera siempre que el Certificado del Registro Único de Proponentes esté vigente y se encuentre en firme.

6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 149.349.660) IVA

INCLUIDO

COSTOS POR UNIDAD AGROECOLÓGICA IMPLEMENTADA								
ASISTENCIA TECNICA								
ITEM	UNIDAD	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SOLUCIONES INTEGRALES	VALOR UNITARIO GESTION AGROAMBIENTAL	VALOR UNITARIO SSAA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
PERSONAL	UNIDAD	Profesional con experiencia en implementación de procesos de producción agroecológica	1	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA								$ 1.100.000
KIT DE INSUMOS AGROPECUARIOS								
COMPONENTES DEL KIT	UNIDAD	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SOLUCIONES INTEGRALES	VALOR UNITARIO GESTION AGROAMBIENTAL	VALOR UNITARIO SSAA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
ABONO ORGÁNICO BOCASHI	BULTO 50 KG	BOCASHI	1	$ 34.979	$ 36.017	$ 39.950	$ 36.982	$ 36.982
FUMIGADORA	UNIDAD	MANUAL DE ESPALDA DE PRESIÓN BOMBA 20 litros, cuenta con un tanque de poliuretano de alta densidad, palanca de acero, lanza en acero inoxidable y bomba plástica.	1	$ 246.914	$ 254.237	$ 260.000	$ 253.717	$ 253.717
ALGAS FOSILIZADAS	BOLSA X 1 KG	DIATOMEAS	2	$ 24.691	$ 25.424	$ 25.437	$ 25.184	$ 50.368
ABONO ORGÁNICO MICORRIZADO	BULTO 50 KG	Compost mejorador de suelo micorrizado	2	$ 130.570	$ 138.559	$ 139.564	$ 136.231	$ 272.462
Inoculante Radicular Biológico	BULTO 40 KG	De uso agrícola WP con Registro ICA. Composición: Propágulos micorrizantes 60-80 por gramo, Esporas Viables 150-300 por gramo de suelo.	1	$ 98.765	$ 101.695	$ 100.200	$ 100.220	$ 100.220
Tanque	UNIDAD	Color negro mate, con capacidad para almacenamiento de agua 1.000 litros, en Polietileno 100% Virgen Con Aditivo U.V. Avalado Por La Fda. de EE. UU Para Contener Alimentos y Bebidas, con tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC, con garantía de 12 meses, dimensiones de 145x126 cm	1	$ 781.893	$ 805.085	$ 793.489	$ 793.489	$ 793.489

Manguera	Rollo 100 metros	Color negro, de ½ Pulgada de diámetro, en polietileno, con resistencia de 120 psi y 100 metros de longitud. Cal 60	1	$ 238.683	$ 245.763	$ 244.233	$ 242.893	$ 242.893
Machete	UNIDAD	Pulido, niquelado, con tres canales, de 18 pulgadas de longitud, cacha fundida en color negro.	1	$ 41.152	$ 42.373	$ 43.273	$ 42.266	$ 42.266
Lima	UNIDAD	Triangular con cabo de 8 pulgadas para afilado.	1	$ 12.346	$ 12.712	$ 13.120	$ 12.726	$ 12.726
Vaina/cubierta en cuero para machete	UNIDAD	Tres canales de 18 pulgadas.	1	$ 45.267	$ 46.610	$ 43.267	$ 45.048	$ 45.048
Pala draga con cabos de madera	UNIDAD	Dimensiones de 1575mm x 355mm, en Calibre 16, en acero de alto carbono, tratada térmicamente.	1	$ 127.572	$ 131.356	$ 135.356	$ 131.428	$ 131.428
Tijera para poda manual	UNIDAD	Color naranja, corte bypass, en acero templado, con mango forrado y antideslizante, peso 320 gramos y con una longitud de 8 pulgadas.	1	$ 53.498	$ 55.085	$ 53.498	$ 54.027	$ 54.027
Gambia con cabo de madera	UNIDAD	Forjada en acero 3120	1	$ 57.613	$ 59.322	$ 60.467	$ 59.134	$ 59.134
Palín ahoyador con cabo de madera	UNIDAD	Ancho de la hoja: 17.7 cm, Hoja de acero de alta resistencia con filo.	1	$ 57.613	$ 59.322	$ 60.467	$ 59.134	$ 59.134
Azadón N°3 con cabo de madera	UNIDAD	Forjado en acero	1	$ 88.477	$ 91.102	$ 91.000	$ 90.193	$ 90.193
Pala N° 4 con cabo de madera	UNIDAD	FORJADA N°4 Y CON CABO DE MADERA	1	$ 59.671	$ 61.441	$ 62.101	$ 61.071	$ 61.071
Biocontrolador aji ajo	Frasco X litro	Extracto vegetal EC ajo-ají	1	$ 111.934	$ 115.254	$ 117.590	$ 114.926	$ 114.926
Fungicida yodado	Frasco X litro	Fungicida agrícola a base de yodo.	1	$ 97.119	$ 100.000	$ 99.125	$ 98.748	$ 98.748
Biocontrolador agente microbial	Bolsa x 500 Gramos	Agente microbial para control de plagas polvo mojable (wp)	1	$ 85.597	$ 88.136	$ 88.125	$ 87.286	$ 87.286
Fungicida base azufre	Frasco X litro	Fungicida protectante de uso agrícola con formulación en suspensión concentrada y Registro ICA. Ingredientes activos: Azufre /720 g/L Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 litro	1	$ 59.361	$ 61.441	$ 62.300	$ 61.034	$ 61.034
Fungicida a base de cobre	BOLSA X 1 KG	Fungicida preventivo y curativo de uso agrícola, con formulación en polvo mojable y Registro ICA. Ingredientes activos: Oxicloruro de cobre al 58,8% 35%e ingredientes aditivos 41,2%0	1	$ 62.963	$ 64.831	$ 66.000	$ 64.598	$ 64.598
Jabón potásico en gel	Frasco X litro	Espesante 0,6%, repelente vegetal 4,5%,3% gelificante 4,5%, activo potásico 2,0%, tensoactivos 10%, excipientes 2%, pH solución	1	$ 34.280	$ 35.297	$ 34.580	$ 34.719	$ 34.719

		al 5% entre 6 y 7. Jabón potásico en gel.						
Insecticida	Frasco X litro	Biorracional líquido, emulsionable, de uso agrícola, con registro ICA, color amarillo pálido, olor ligeramente aromático, pH 7.70 +-0.3 y densidad de 0.85+-0.03 g/cm	1	$ 72.016	$ 74.153	$ 73.020	$ 73.063	$ 73.063
Fertilizante Liquido	Galón X 4 litros	Fertilizante liquido soluble en agua para aplicación foliar compuesto por 86% 0%de ácidos orgánicos, metabolitos secundarios y sustancias precursoras de aminoácidos.	1	$ 212.963	$ 219.280	$ 219.000	$ 217.081	$ 217.081
Fertilizante solube en agua	Bulto x 50 Kg	Fertilizante mineral polvo seco para aplicación al suelo con zeolita. Humedad: 5.91%, pH 10%, conductividad eléctrica 0.24 ds/m, densidad 0.951 o/cm3, fosforo 3.25%, potasio 0.501%, calcio 22.3%, magnesio 7.62%, azufre 1.44% silicio 17.5%. con vida útil de 1 año,	1	$ 217.078	$ 223.517	$ 224.517	$ 221.704	$ 221.704
Semilla	BOLSA X 1 KG	Semilla maíz amarillo criollo	1	$ 18.519	$ 19.068	$ 19.119	$ 18.902	$ 18.902
Semilla	BOLSA X 1 KG	Semilla frijol cargamanto rojo	1	$ 37.037	$ 38.136	$ 38.158	$ 37.777	$ 37.777
Piántula	UNIDAD	Lechuga crespa hibrida	50	$ 154	$ 159	$ 155	$ 156	$ 7.800
Piántula	B200	Lechuga batavia hibrida	50	$ 103	$ 106	$ 109	$ 106	$ 5.300
Piántula	B200	Repollo verde	50	$ 309	$ 318	$ 315	$ 314	$ 15.700
Piántula	B200	Repollo morado	50	$ 309	$ 318	$ 315	$ 314	$ 15.700
Piántula	B200	Brócoli	50	$ 206	$ 212	$ 218	$ 212	$ 10.600
Piántula	B200	Cebolla de rama	50	$ 144	$ 148	$ 152	$ 148	$ 7.400
Piántula	P14	Apio	20	$ 134	$ 138	$ 136	$ 136	$ 2.720
Piántula	P14	Ruda	5	$ 1.235	$ 1.271	$ 1.289	$ 1.265	$ 6.325
Piántula	P14	Tabaco	2	$ 45.556	$ 47.203	$ 48.379	$ 47.046	$ 94.092
Piántula	P14	Romero	5	$ 1.440	$ 1.483	$ 1.463	$ 1.462	$ 7.310
Piántula	P14	Ají rocoto	6	$ 1.029	$ 1.059	$ 1.161	$ 1.083	$ 6.498
Piántula	P14	Mora San Antonia	10	$ 3.704	$ 3.814	$ 4.122	$ 3.880	$ 38.800
Planta	0,5 metro (13x16)	Chachafruto	1	$ 37.037	$ 38.136	$ 39.037	$ 38.070	$ 38.070
Planta	0,5 metro (13x16)	Quiebra barrigo	2	$ 37.037	$ 38.136	$ 39.037	$ 38.070	$ 76.140
Planta	0,5 metro (13x16)	Sauco	2	$ 37.037	$ 38.136	$ 39.037	$ 38.070	$ 76.140
Planta	0,5 metro	Bore	2	$ 14.403	$ 14.831	$ 14.854	$ 14.696	$ 29.392

	(13x16)							
Planta	1 metro	Limón Meyer	1	$ 61.728	$ 63.559	$ 63.602	$ 62.963	$ 62.963
Semilla	Bolsa x libra	Semilla cilantro	1	$ 41.152	$ 42.373	$ 43.603	$ 42.376	$ 42.376
TOTAL KIT DE INSUMOS AGROPECUARIOS								$ 3.878.322
VALOR TOTAL POR UNIDAD PRODUCTIVA								$ 4.978.322
VALOR TOTAL DE LAS 30 UNIDADES PRODUCTIVAS IMPLEMENTADAS:								$ 149.349.660

NOTA: Los proponentes deberán considerar que en el precio unitario están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, gastos salariales y prestacionales, aportes a la seguridad social y parafiscales, costos de dotación, instalación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, imprevisto, utilidades, gastos de transporte, entre otros.

El presupuesto fue establecido a través cotizaciones actualizadas del mercado, las cuales garantizan la pertinencia y vigencia de los valores considerados. Dicho análisis fue revisado y aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario, lo que respalda la confiabilidad y solidez de la estructura presupuestal presentada.

YISED BAENA ARISTIZÁBAL
Secretaria de Desarrollo Económico

SANTIAGO RENDON CARDONA
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Proyecto: Julián Zuluaga Marín / Profesional Universitario G1